

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Administración - 2018

En Yca a los 12 días del mes de abril del año 2018, siendo las 12:15 P.M., se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Administración en la Sala de Sesiones; Dr Jesús Cabura Tajo, Decano de la Facultad de Administración, Mag Fernando Alfero Huamán, Dra Flor Lovanda Reyes, Mag Santiago Rosales Alvarado, Mag César Jara Guillén, Dra María Yarasco Motta, Mag Santos Flores Avales, Lic Adm Renán García Ormeño, Mag Ana Cecilia Guevara Centeno, Est. Yachira Huauya Gestelí, Est Anthony Genovis Fernández, Est. Servis Cipacti Angulo, Est. Roger Galván Ascarra Centro Federado de Administración. Acto seguido se constató la asistencia y habiendo el quórum reglamentario se dio por iniciada la reunión según agenda.

1. Contratación de docentes para la Facultad de Administración
2. Aprobación de quórum.

El Señor Decano hizo uso de la palabra indicando que contratación de docentes se da de acuerdo a ley y que no se puede hacer convocatorias, por que es contrato directo de docentes.

El Mag Fernando Alfero Huamán, indicó que todo proceso de contratación de docentes debe ser de acuerdo a ley.

El Est. Servis Cipacti, preguntó quien firma los actos de los contratados.

El Mag Fernando Alfero Huamán, indicó que

los docentes contratados no se les paga desde el año 2015 y que ellos pueden reclamar judicialmente por los pagos que no han recibido. El Mag. César Yáñez Guillén, manifestó, creo entender al joven Servis su interés de que la contratación de docentes debe ser lo mejor, y que todo se hace de acuerdo a ley, y apenas haya concurso de docentes velaremos que sea lo mejor posible.

El Mag. Fernando Alvaro Huamán, indicó que contrato directo fue acuerdo de Consejo de Facultad.

El Mag. César Yáñez Guillén, manifestó que la distribución de la carga lectiva, se da al finalizar el año académico y que este año debe ser así, y que siempre estemos al filo del tiempo y debe haber más tiempo para contratación de docentes.

El Est. Servis Cipacti Angulo, indicó, si sabían que iban a contratar docentes, deberían haber tenido más tiempo para comunicar sobre la contratación de docentes.

El Mag. Fernando Alvaro Huamán, indicó que docentes deben estar contratados, por que docentes se contrataron con aprobación y comunicación al Consejo de Facultad, indicó que antes era más enérgico y nadie sabía de la contratación de docentes, solo se oía y hoy por lo menos comunicamos, y yo como Director de Personal, no voy a pagar a ningún docente que no tenga los requisitos de ley, quiero informar que hemos viajado a la ciudad de

lima con el Señor Rector y hemos ido al Congreso de la República para gestionar presupuesto y se ha conseguido dinero presupuestal para la contratación y nombramiento de docentes, manifestó también que pedirá informe para verificar si la contratación de docente ha sido de acuerdo a ley y para que haya concurso de docente es otro proceso y que la contratación de docente de la modalidad contrato directo es de (6) seis meses. El Sr. Servis Cipacti Angulo, indicó que había docentes contratados que no firmaban estos.

El Sr. Jesús Cabana Tajo, indicó que los contratos directos de docentes será igual que siempre y no será de otra manera.

La Dra Flor Favenda Reyes, hace uso de la palabra para exponer los procedimientos que se ha utilizado para la contratación de docentes según los esignaturos que faltan cubrir, indicó que se ha presentado 13 expedientes para contratación de docentes de manera directa 10 expedientes de Licenciados en Administración y 3 expedientes de otros carreras; Derecho, Educación y Contabilidad.

Se evaluó solo a los expedientes de Licen Adm. los otros no fueron evaluados por ser de otras carreras.

Según su evaluación se designó a:

1. Omar Catoji Okamoto
2. Enrique Rojas Campos

3. Erika Villanovares Hernández

4. Gino Molina Muñoz

5. Miriam Cervero Jovera Tiene dos carreras y dos maestrías.

Es la propuesta que hace la Dirección de Departamentos al Señor Decano para su contrato directo y braga de conocimiento la propuesta de contrato de docentes.

El Mag Santos Flores Avales, indica en el formato de evaluación que se ha tomado en cuenta para la evaluación de los docentes contratados, y se debe tomar en cuenta lo que se ha acordado en Consejo de Facultad, pide que se dé explicación de los docentes que han sido excluidos y por qué, y que el Consejo de Facultad es solo para recibir la comunicación del Señor Decano de la Facultad de Administración de la contratación de docentes.

El Mag Fernando Alvaro Huamán, indica que ahora es más democrático para la designación de docentes contratados, y sin embargo se proponen más perus, y que el Consejo de Facultad ha acordado realizar la contratación directa de docentes y pidió al Mag Santos Flores Avales plantear su propuesta y que el Consejo lo tomara en cuenta.

El Mag Santos Flores Avales manifestó, como se llevó a cabo los contratos directos en los anteriores contratos, y creo que está bien que se haya traído al Consejo para su conocimiento.

El Lic Adm. Remón García Ormeño, indica que todo Tránsito debe ser aprobado por Consejo de Facultad y que la propuesta es del Señor Decano previa evaluación de expedientes presentados.

El Dr Jesús Calhua Tajo, manifestó que la evaluación de expedientes se ha trabajado en equipo de acuerdo a normas vigentes y Dirección de Departamento lo ha realizado.

La Mag. Ana Cecilia Beizara Centeno, indicó que no debemos restar credibilidad al Señor Decano y Dirección de Departamento, y que los documentos de los expedientes de los docentes contratados no deben estar de mano en mano, creo que se ha visto antecedentes y que no debe haber tanto problemas, debemos ayudar a que todo salga bien y que los docentes sean los mejores y si tienen dos carreras mucho mejor.

El Dr Jesús Calhua Tajo, indicó que en caso que docentes contratados no tengan los requisitos, la Dirección de Personal de la Universidad lo retira y le llama la atención.

El Mag César Yáñez Guillén manifestó, señores Consejeros si la norma lo permite se hará de acuerdo a normas vigentes y el Señor Decano es responsable de la designación de docentes, y creo que no se puede interferir lo que se hace de conocimiento.

El Mag Fernando Alfaro Huamán, indicó que la posición del Mag César Yáñez Guillén

y Mag Santos Flores Avales es solo para conocimiento del Consejo de Facultad.

El Sr. Anthony Benorio Fernández, indica que la citación en agenda dice que es aprobación de contratos de docentes.

El Mag Fernando Alvaro Huamán, indica que se lea la citación.

Se dió lectura a la agenda y dice a letra controlación de docentes para la Facultad de Administración.

El Mag Fernando Alvaro Huamán, manifestó que no hay ninguna aprobación y que es solo para conocimiento.

El Sr. Jesús Bahua Jajo, indicó que se debe aprobar los Grados Académicos de Bachiller en Administración.

El Mag Santos Flores Avales manifestó que aprobación de Grados y Títulos deben ser en sesiones ordinarias y no en sesiones extraordinarias. Acto seguido se sometió a votación aprobación de los Grados de Bachiller en Administración de los siguientes egresados.

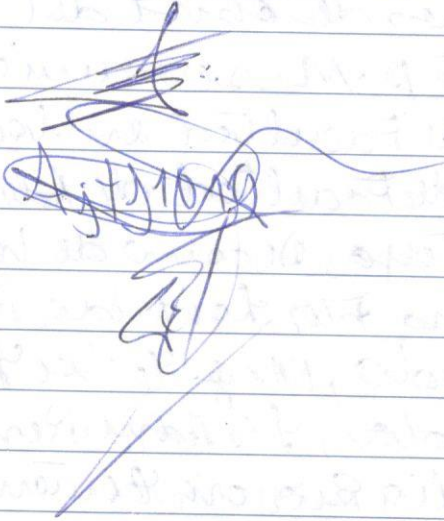
1. Díaz García, Lucio Alvarado Exp. N° 1230
2. Marquina Amichra Alejandro Yaco Exp. N° 1279
3. Zello López, Rosa Valeria Estefanía Exp. N° 1252
4. Valle Gonzales Byron Mitchel Exp. N° 1276

Se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller en Administración.

No habiendo otro punto que tratar se dió por terminada la reunión siendo la 1-20 p.m.

ANA DARA VELASQUEZ
NOTARIO ABOGADA
CALLE TACNA 120 ICA
TELEFAX (056) 213745 / 229308

Flor Lucinda R.



Jaime Linares